NOTA INFORMATIVA SOBRE LA CONVOCATORIA DE DESIGNACIÓN DE NUEVOS CSUR

El **19 de noviembre de 2021** se abrió la convocatoria para la presentación de propuestas de centros por parte de las comunidades autónomas para ser designados como nuevos CSUR de patologías y procedimientos que ya cuentan con CSUR designados. Por primera vez esta convocatoria se realizará a través de la aplicación CSUR-web, plataforma creada al efecto que permitirá tanto la presentación de las solicitudes como su valoración de una forma más ágil.

Hasta el momento la convocatoria está transcurriendo con normalidad sin incidencias.

Esta convocatoria estará abierta hasta el próximo 20 de diciembre de 2021 para 47 patologías y procedimientos, en concreto:

Patologías y procedimientos
01. Quemados críticos
02. Reconstrucción del pabellón auricular
03R1. Glaucoma en la infancia
04R1. Alteraciones congénitas del desarrollo ocular y palpebral
05R1. Tumores orbitarios infantiles
06R1. Tumores intraoculares en la infancia
07R1. Tumores intraoculares del adulto
08R1. Descompresión orbitaria en oftalmolopatía tiroidea
09R1. Tumores orbitarios del adulto
13R1. Irradiación total con electrones en micosis fungoide
14R1. Tumores germinales de riesgo alto e intermedio y resistentes a quimioterapia de primera línea en adultos
15R1. Trasplante renal pediátrico
16R1. Trasplante hepático pediátrico
18R1. Trasplante pulmonar pediátrico y adulto
20R1. Trasplante cardiaco pediátrico
23R1. Queratoplastia en niños
24. Atención a la transexualidad
45. Atención al lesionado medular complejo
49. Enfermedades tropicales importadas
50. Enfermedades metabólicas congénitas
51R1. Enfermedades neuromusculares raras
52. Síndromes neurocutáneos genéticos (Facomatosis)
53. Enfermedades raras que cursan con trastornos del movimiento
55. Trastornos complejos del sistema nervioso autónomo

reproducción médica

Patologías y procedimientos
56. Neuroblastoma
57. Sarcomas en la infancia
58. Sarcomas y otros tumores musculoesqueléticos en adultos
59. Hipertensión pulmonar compleja
60. Tumores renales con afectación vascular
61. Epidermolisis ampollosa hereditaria
62. Trastornos hereditarios de la queratinización
63. Complejo extrofia-epispadias (extrofia vesical, epispadias y extrofia de cloaca)
64. Enfermedad renal infantil grave y tratamiento con diálisis
65. Cirugía reconstructiva uretral compleja del adulto
66. Enfermedades glomerulares complejas (niños y adultos)
67. Eritropatología hereditaria
68R1. Coagulopatías congénitas
69. Síndromes de fallo medular congénito
70. Mastocitosis
71. Patología compleja hipotálamo-hipofisaria (niños y adultos)
73. Enfermedades autoinmunes sistémicas
74. Angioedema hereditario
75. Inmunodeficiencias primarias
76. Enfermedades autoinflamatorias
77. Cirugía vitreorretiniana pediátrica
78. Catarata compleja en niños
79. Distrofias hereditarias de retina

Los CSUR actualmente designados no tienen que presentarse, ya que esta convocatoria es para designar nuevos CSUR.

En la actualidad, el SNS cuenta con 297 CSUR, agrupados en 51 centros, para la atención de 71 patologías y procedimientos. El número creciente de CSUR en España se traduce en una mejor atención sanitaria para los colectivos de pacientes con enfermedades raras y complejas.

Los CSUR son centros para el diagnóstico y/o tratamiento de enfermedades poco frecuentes que requieren de un alto nivel de especialización, lo que hace imprescindible agrupar recursos y experiencia en aras de una mayor eficiencia y efectividad del sistema sanitario y una mayor seguridad del paciente, logrando, en definitiva, una atención sanitaria de mayor calidad y más cohesionada.

Los CSUR del Sistema Nacional de Salud deben:

redacción médica

- Dar cobertura a todo el territorio nacional y atender a todos los pacientes en igualdad de condiciones independientemente de su lugar de residencia.
- Proporcionar atención en equipo multidisciplinar: asistencia sanitaria, apoyo para confirmación diagnóstica, definir estrategias terapéuticas y de seguimiento y actuar de consultor para las unidades clínicas que atienden habitualmente a estos pacientes.
- Garantizar la continuidad en la atención entre etapas de la vida del paciente (niño-adulto) y entre niveles asistenciales.
- Evaluar los resultados.
- Dar formación a otros profesionales, pacientes y familias.

La última convocatoria de esta envergadura que se realizó desde el Ministerio de Sanidad se produjo en el año 2017.

Los centros sanitarios del SNS que actualmente están designados como CSUR se pueden consultar en https://www.mscbs.gob.es/profesionales/CentrosDeReferencia/CentrosCSUR.htm

En la presente convocatoria no se incluirán 27 patologías/procedimientos, que a continuación se relacionan por los siguientes motivos:

– Patologías que se encuentran actualmente en revisión y que, conforme a los plazos previstos, podrían ser convocadas en el primer trimestre de 2022.
  - Área oftalmología: Reconstrucción de la superficie ocular compleja (Queratoprótesis).
  - Área trasplantes: Trasplante hepático de vivo adulto, Trasplante cardiopulmonar de adultos, Trasplante de páncreas, Trasplante de intestino, Trasplante de progenitores hematopoyéticos alogénico infantil y Trasplante renal cruzado.
  - Cardiología y cirugía cardiaca: Asistencia integral del neonato con cardiopatía congénita y del niño con cardiopatía congénita compleja, Asistencia integral del adulto con cardiopatía congénita, Cirugía reparadora compleja de válvula mitral, Arritmología y electrofisiología pediátrica, Cirugía reparadora del ventrículo izquierdo, Cardiopatías familiares (incluye miocardiopatía hipertrófica).
– La patología Esclerosis Múltiple, ya que en su día se acordó remitir al correspondiente Grupo de Expertos para revisión, por tener un número elevado de CSUR designados (actualmente cuenta con 12 CSUR).
– Las Unidades de Aislamiento de Alto Nivel (UAAN), cuyo procedimiento de designación aún no ha finalizado.
– Las patologías/procedimientos incluidas en las áreas de neurociencias y traumatología por acuerdo del Comité de Designación de CSUR. Estas áreas se van a revisar a principios del próximo año, ya que son áreas que no se han revisado desde hace 10 años. Por ello, no se va a abrir la convocatoria para esos grupos de patologías, y se hará una convocatoria específica una vez se hayan revisado los

redacción médica

criterios de designación, para que los centros se presenten con los nuevos criterios de designación. Dichas patologías son:

- Área de Traumatología: Osteotomía pélvica en displasias de cadera en el adulto, Tratamiento de las infecciones osteoarticulares resistentes, Ortopedia infantil y Reimplantes, incluyendo la mano catastrófica.
- Área de Neurociencias: Cirugía del plexo braquial, Epilepsia refractaria, Cirugía de los trastornos del movimiento, Neuromodulación cerebral del dolor neuropático refractario, Ataxias y paraplejías hereditarias, Neurocirugía pediátrica compleja, Tratamiento de la patología cerebrovascular compleja y Atención a la patología vascular raquimedular

redacción médica

redacción médica